

Acuerdo, nombrando Agente de policía del departamento de Chontales.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Agente de policía del departamento de Chontales, con el sueldo de lei, al Capitan don Pedro López, dándose las gracias al cesante por sus buenos servicios.

Comuníquese—Granada, abril 25 de 1870—Guzman.

